

III Sección: Organización territorial, migraciones e imágenes

“LA REORGANIZACIÓN AGRARIA”.
EL DISCURSO AGRARIO DE LA DICTADURA MILITAR SOBRE LA REGIÓN
DEL GRAN CHACO ARGENTINO (1976-1983).

José Martín Bageneta

bagemartin@yahoo.com.ar

Recibido: 15 de octubre de 2013

Aceptado: 27 de noviembre de 2013

Resumen:

El objetivo de esta investigación es analizar las características del discurso agrario del gobierno dictatorial iniciado en 1976, acerca de la región marginal del Gran Chaco Argentino (GChA). El territorio atravesaba, desde los años '60, una crisis del cultivo algodonero, base de su identidad productiva. La dictadura construyó una auto-representación como “proceso de reorganización nacional”. En el GChA hubo elementos de réplica del discurso nacional y, además, se conformaron otros sentidos con arraigo en el imaginario local: aparecían colonos y cooperativas; de esta manera se consolidó un significado “refundador”. Las políticas regionales, referidas a la Campaña del Oeste y Bajos Submeridionales, tenían en común que el Estado seguía siendo garante de la expansión de “la frontera” agropecuaria (dada la magnitud de la inversión) pero bajo la forma de un gobierno de facto. Se tiene en cuenta que éstas prácticas discursivas expresaban un diálogo entre Estado y la sociedad civil, inserto en disputas hegemónicas.

Palabras Claves: dictadura, políticas agrarias, discurso, Gran Chaco Argentino, expansión de frontera.

"The agrarian reorganization".

The agrarian discourse of military dictatorship over the Gran Chaco region of Argentina (1976-1983).



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Abstract:

The aim of this article is to analyze the characteristics of agrarian discourse towards the marginal region of Gran Chaco Argentino (GChA) sustained by the dictatorial government in 1976. In the 1960s, this territory went through a crisis of the cotton crop, which was this area's principal production. The dictatorial government made a self-representation as a "process of national re-organization". In the GChA, similar representations were spread but they embraced the local identity founded on settlers and cooperatives. The result was the consolidation of a "refundational" meaning. Regional policy, such as "the West Campaign and Bajos Submeridionales initiatives", showed continuity in the relationship between the National State and this northern territory. The State –even during dictatorship- was still the guarantee for "frontier" expansion, because of the large investment needed. These discursive practices demonstrate the dialogue between State and Civil Society within the dispute of hegemony.

Key words: dictatorship, rural policy, discourse, Gran Chaco Argentino, frontier expansion.

Introducción

La región del Gran Chaco Argentino (GChA) ocupó un lugar marginal en relación al desarrollo histórico del modelo dominante a nivel nacional. Allí, en los márgenes, tuvieron lugar diferentes formas de incorporar de manera subordinada a esta región. Así es como se avanzó en distintos momentos con producciones agropecuarias: Se alternaron alfalfa, quebracho, ganado (ovino centralmente y caprino en menor grado) y tanino desde fines del siglo XIX. A partir de la década de 1920 se incorporaría el cultivo del algodón se volvió hegemónico. Cada una significó una etapa en el avance sobre el territorio que; como expresara el historiador chaqueño Guido Miranda, hubo una sucesión de ciclos. Durante el *ciclo forestal se ocupó el sudeste chaqueño* y luego con el *ciclo algodonero el centro y sudoeste*.

Si bien, a partir del derrocamiento del peronismo en 1955, la Argentina tuvo tres gobiernos de facto -intercalados con democráticos-, la dictadura militar Argentina de 1976 significó cambios estructurales para el sistema en su conjunto,



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](#) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](#). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

constituyendo los pilares del modelo de acumulación económica llamado de “valorización financiera” (Basualdo, 2010). A nivel regional, a partir de la década del '60, había comenzado un giro del modelo algodonero dominante en el GChA. El cambio se fue profundizando con el llamado “proceso de reorganización nacional” que asentó las bases para el agronegocio y una nueva ampliación de la frontera agropecuaria, desde la política económica plasmada por el único ministro civil de la dictadura, el ruralista José Alfredo Martínez de Hoz.

El objetivo de esta investigación es analizar las características del discurso agrario del gobierno de facto inaugurado en 1976, referido a la región marginal del Gran Chaco Argentino.

En el GChA hubo elementos que eran la réplica del proceso y, además, se conformaron otros sentidos con arraigo en el imaginario local. Colonos y cooperativas consolidaron así un significado “refundador”. Hubo, un “hilo conductor” común en diversas políticas regionales, como las que afectaron la Campaña del Oeste y los Bajos Submeridionales, el Estado era representado como garante de la expansión de “la frontera” agropecuaria, dada la magnitud de la inversión. Estas prácticas discursivas expresaban un diálogo entre el Estado y la sociedad civil, que formaban parte de disputas hegemónicas (Gramsci, 1980).

Algunas de las preguntas que se intentan responder aquí son ¿Qué discurso tuvo el gobierno de facto de la provincia del Chaco acerca de la producción agropecuaria? En relación a la situación de región marginal del GChA ¿qué manera de apropiación del discurso nacional se dieron los mandos militares locales? Y también ¿qué construcción se hizo, en ese discurso, sobre los actores sociales agrarios que eran parte de su proyecto social? Se trata en este estudio, de dar respuesta a preguntas de importancia para la comprensión de estos procesos sociales que instauraron grandes cambios en esta región marginal como parte de un concierto nacional tenso y autoritario.



Las palabras de un corpus textual (como discurso, sea este un mensaje de gobernador o plan de acción) cargan con sentidos en tensión. Se considera el discurso como una práctica social que crea y recrea la vida colectiva, interactúa con las situaciones, las instituciones y la estructura social (Calsamiglia y Tusón, 2002). Se presta en éste estudio particular atención a la constante disputa entre actores sociales por establecer una nominación de la realidad y, por lo tanto, por apropiarse de los significantes que la nombran, o sea por el sentido común. Así es como las palabras de la dictadura militar, sus planes y mensajes, se inscribieron en una lucha por reconfigurar sentidos. Se afincaban para ello en muchos casos en discursos que tenían presencia previa, aún mostrándose como refundadores.

La “refundación” discursiva remitía, por lo tanto, a situaciones pretéritas que eran denostadas y otras que, en cambio eran enarboladas para un nuevo sentido, nuevas “fundaciones”. A modo de ejemplo, la figura del “emprendedor” atravesó a gobiernos democráticos y dictatoriales de la región del GChA y fue reconfigurada de manera constante. En este sentido el sociólogo Pierre Bourdieu considera central la disputa por nombrar y renombrar las palabras y sus sentidos: “Las luchas a propósito de las palabras (las que se desarrollan en el siglo XVIII a propósito de la idea de naturaleza, por ejemplo) consistirán en tratar de operar lo que los músicos llaman inversiones del acorde, en *tratar de transformar la jerarquía ordinaria de los sentidos*, para constituir un sentido fundamental, en fundamental del acorde semántico, un sentido hasta allí secundario, o , mejor, sobreentendido, operando así una resolución simbólica que puede estar en el principio de revoluciones políticas”(Bourdieu, 1998, p. 118)

En esta línea y críticamente se atraviesa el corpus textual de los discursos producidos desde órganos del gobierno militar y las fuentes periodísticas. A partir de su confrontación con datos externos y aplicando estas herramientas conceptuales estableceremos nexos entre el texto y su contexto de producción, entre lo aparente y lo latente, con su polifonía de sentidos.



Historia productiva de la región: de los años '60 a la dictadura militar de 1976.

La región del GChA se constituyó en un proceso histórico y conformando un entramado social, cultural y político. Esta región abarca las provincias argentinas del Chaco, Formosa, noreste de Santiago del Estero, norte de Santa Fe y sudeste de Salta y Tucumán. Hasta mediados del Siglo XX Chaco y Formosa fueron Territorios Nacionales¹ con un ejercicio ciudadano limitado.

Imagen 1. Argentina en América Latina y la región del Gran Chaco Argentino.



Fuente: <http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2012/abril/2/6.php> y <http://educasitios.educ.ar/grupo270/?q=node/38>

¹ Territorios Nacionales fueron aquellas superficies que eran parte del país, pero que mantuvieron hasta mediados del siglo XX un ejercicio limitado de sus derechos políticos porque dependían del mandato directo del gobierno nacional.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Atravesó por varios intentos de inserción productiva a partir de sus recursos naturales. Cada una de estas explotaciones significó una etapa en el avance sobre el territorio, hubo una “sucesión de ciclos”. Durante el “ciclo forestal” a partir de la explotación del quebracho²(Schinopsis) y su extracto (tanino) se ocupó el sudeste chaqueño y, desde los años '20, en el “ciclo algodónero” el centro y sudoeste. Por lo tanto, cada una de estas etapas significó avanzar en la ocupación del espacio. Este despliegue fue parte de lo que el geógrafo inglés David Harvey ha llamado acumulación por desposesión (Harvey, 2005), es decir, se caracterizó por la continuidad de la violencia y la expansión sobre recursos no valorizados por el capital hasta ese momento. Algunos autores han estudiado la multiplicidad de conflictos que acontecieron durante el “boom” algodónero como consecuencia de que el gobierno del territorio nacional tenía límites para lograr el control social (Mari, 2009; Girbal-Blacha, 2011).

Entre 1936 y 1960 se fortalecían – de la mano de este crecimiento- los medianos y grandes productores algodóneros, como burguesía agraria, en la provincia de Chaco. Las cooperativas agropecuarias fueron centrales para asegurar un piso de rentabilidad y capitalización a estos productores. Mientras los pequeños, que eran numéricamente significativos, mantuvieron -dada baja capacidad de capitalización- su dependencia del cultivo algodónero.

Con el derrocamiento del gobierno popular y dirigista de Juan Domingo Perón en 1955, se abrió una nueva etapa para la región (que se extendió hasta mediados de la década del '70), en el marco de una producción que había alcanzado el techo de consumo de la industria textil. Se disminuían las características de un Estado interventor-regulador. En su lugar, predominaría una concepción desarrollista. Se generaba una fuerte traba para la producción, dado que, por el tipo de cambio, el excedente no se podía volcar al exterior. La aparición de la fibra

² Quebracho: Schinopsis es un género de árboles nativos de Sudamérica, que crecen en la región del Chaco, en Argentina, Bolivia, y Paraguay. Su nombre común, quebracho, es una contracción de “quebra-hachas”, y alude a la extrema dureza de su madera, empleada en ebanistería.



sintética y los bajos valores del algodón arrastraron a los productores a una crisis que se manifestó en los descensos de la productividad algodonera (en toneladas de semillas y fibra) durante el período referido (Barsky, 2001).

Estas transformaciones significaron una de las más profundas crisis para la región, que se manifestó en varios planos. Uno de ellos fue el descenso en la representación relativa del Chaco en la producción algodonera y el aumento que experimentaban las demás provincias (Santiago del Estero, Formosa y Santa Fe). La superficie sembrada con algodón en la provincia del Chaco pasó de 403.400 has. en la campaña 1962/1963 a un total de 184.400 has. en la campaña 1967/1968. Aún así, entre 1960 y 1974 *la superficie agrícola en la provincia crecía* dado que los productores capitalizados se habían reconvertido hacia otros cultivos como girasol, sorgo y trigo (Brodhenson, 2009, p. 140). En vínculo, con esta expansión, se daban durante los años '70 debates acerca de la necesidad de incorporar mayor cantidad de tierras a la producción. Además, ante esta reconversión de la estructura productiva, hacia finales de los años `60 y comienzo de los `70, se produjo un alto grado de conflictividad social en torno al modelo algodonero que tuvo entre una de sus manifestaciones a las Ligas Agrarias (LACH)³ en la región del noreste argentino, que dejaron de funcionar por la represión y persecución de la dictadura militar de 1976.

El 24 de marzo de 1976 se instalaba en la Argentina un gobierno militar, tras derrocar a la presidenta María Estela Martínez de Perón. Se comenzaba con el modelo denominado de “valorización financiera” (Basualdo, 2010). En la provincia del Chaco asumía el General (Re) de Brigada Antonio Serrano. Hubo vinculación del gobierno de facto y el sector financiero (hegemónico en la nueva matriz financiera del modelo nacional). El aperturismo generó la inmediata repercusión de los valores de este textil a nivel internacional en el mercado local; la superficie

³ Las Ligas Agrarias del noreste, estaban presentes en la mayoría de las provincias, aunque la Ligas Agrarias Chaqueñas (LACH) fue la primera en aparecer en el año 1971 con su cabildo abierto. Representaban los intereses de los pequeños y medianos productores.



sembrada en 1976/1977 fue de 228.650 has. mientras que en 1978/1979 fue de 444.450 has. Es significativo que durante la dictadura militar se diera cuenta en un documento del gobierno de facto del Chaco del efecto del cambio en los *precios del textil* “Las bajas de precios de los cultivos industriales también afectó al desarrollo de la región” (Documento, 1978, p. 379).

La Declaración de Santa Rosa de junio de 1976, firmada por el Secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación con los gobernadores militares, se comprometía a la "expansión de las fronteras agropecuarias", tratando el desmonte de millones de hectáreas para incorporarlas al proceso productivo. En 1977 el gobernador chaqueño de facto, General de Brigada Antonio Facundo Serrano, demostraba la necesidad de “la expansión de la Frontera Agropecuaria como objetivo en sí” (Documento, 1978: 349). Se encontraban -entre otras iniciativas de los gobiernos de las provincias de la región- la denominada “Campaña del Oeste”, para ocupar el monte de la región del impenetrable⁴ y la “puesta en actividad” de las frágiles tierras de los Bajos Submeridionales.

Finalmente, se asistió a una construcción discursiva que legitimaba el rol del actor cooperativo, “pioneros” desde el “origen” del territorio chaqueño (como lo demostraba su lugar constitutivo del “ser” provincial). Además, las cooperativas, con la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras (UCAL), entidad de segundo grado que nucleaba a la mayoría de las cooperativas algodonerías, en un papel importante. Reconocieron un compromiso con el gobierno de facto acerca de la necesidad de una “modernización” de su esquema organizativo, en desmedro de los minifundistas y el reconocimiento de los productores medianos. “Esto llevó a las cooperativas a convertirse en tomadoras de créditos y entidades prestatarias a sus socios” (Roze, 2005, p. 105). El declive en los precios del textil/oleaginoso y la tasa positiva de interés durante los primeros años de la dictadura, generaron un

⁴ Se llama “El Impenetrable” en la Argentina a una gran región de bosque nativo de más de 40 000 km², en la llanura chaqueña occidental, al noroeste de la Provincia del Chaco. Comprende también una porción en Salta y Santiago del Estero.



gran endeudamiento de los productores y de las cooperativas. Sin embargo, el Estado garantizó a las entidades cooperativas el “salvataje” de las deudas contraídas; así ocurrió con una serie de medidas adoptadas entre 1979 y 1982, que fueron continuadas a comienzos del período democrático⁵.

Además, la dictadura de 1976 reconocía a nivel regional, así como lo hizo a nivel nacional, una “guerra” abierta contra *el “enemigo”, “subversivo” del “ser nacional”*. Las políticas agrarias, por lo tanto, se hallaban indisolublemente vinculadas a la necesaria erradicación de las Ligas Agrarias. Esta organización era, en su reivindicación, contestataria de los límites del modelo hegemónico.

Políticas públicas agrarias en los años '60 y '70

Se reconocen algunas líneas de acción de las políticas públicas agrarias en la región y del discurso gubernamental durante los años '60 y '70. En estas décadas y hasta la llegada de la dictadura de 1976, eran en el terreno estatal la expresión de las tensiones de aquellas políticas de intervención y regulación de los decenios previos, con los nuevos patrones del desarrollismo. De esta manera se intercalaban políticas de estos dos tintes y orientaciones.

En 1960 fue aprobada la ley nacional 15.769 que promulgaba el uso obligatorio de envases de algodón para materias producidas en el mercado local y que rescataba iniciativas similares del decenio de 1940. Era una medida propia del desarrollismo imperante en la Argentina (Girbal-Blacha, 2008). Luego llegó el intento de la provincia del Chaco en 1969, tiempos de la “Revolución Argentina” liderada por el General Juan Carlos Onganía, para

⁵ El autor Próspero Roze señalaba una serie de medidas estatales para socorrer a las cooperativas: “1979: Crédito extraordinario; 10 años de plazo y uno de gracia para productores con alto endeudamiento, y para las cooperativas una asistencia crediticia en dólares para refinanciar el 80% del desequilibrio financiero detectado, con una tasa al costo internacional de la moneda.

1980: PROCHACO, 50% del costo de la electrificación rural serían absorbidos por el estado provincial en apoyo a las cooperativas patrocinantes de las obras.(...)

Los malos negocios de los productores agrarios y cooperativistas eran saldados por el conjunto de la sociedad.” (Roze, 2005, p. 104)



impulsar un Fondo Algodonero Nacional, que subsidiaba las exportaciones, en tanto que quedarán excedentes sin colocar, que devendría en la ley 18.656. Este intento por diversas presiones (de la industria y los intermediarios) sólo logró un precio en el mercado interno que no fue menor al internacional, se evitaba profundizar en otras medidas. Finalmente, en 1972, se daba el impulso al decreto 19.990 que propiciaba una política algodoneira nacional con la implementación de un Fondo Algodonero y una Comisión Asesora Permanente. Su objetivo era intervenir en todo el circuito de producción e industrialización del algodón y fijar valores mínimos para una producción que venía sufriendo enormes caídas. Aunque representaba una iniciativa superadora, en cuanto a lo previamente existente en política nacional algodoneira, esta medida no fue reglamentada (Larramendy, 2005, p. 165).

En estos intentos y en las respuestas de parte de los integrantes de la cadena de valor del algodón, había cambiado el marco de contención que tenían dichos actores para la producción algodoneira; luego del proceso de industrialización y con la llegada del peronismo, resultaría en los años posteriores de resolución compleja, sin un Estado decidido a intervenir de manera estable e identificando la base real del problema. El cambio se debía a que los sectores de la cadena productiva algodoneira habían crecido, pero existía tensión entre intereses diferenciados y que, sin mediación de un Estado, fueron contrapuestos: *productores/ industria textil*.

Otra experiencia en política agropecuaria de carácter regional, debido a la participación de los gobiernos de tres de las provincias del GChA –Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero- fue la llevada adelante en la subregión de los Bajos Submeridionales⁶(BS). Desde comienzo de los años '70, de *la necesidad de*

⁶ La subregión de los BS da cuenta de determinados elementos sociales, económicos, ecológicos y geográficos que permiten un reconocimiento del territorio en cuestión; es decir, un entramado complejo de relaciones históricas (y por lo tanto sociales) y naturales en interacción. Los BS en 1977 eran considerados con una superficie total de 107.000 km² (más de 10 millones de hectáreas) con un 50 % en territorio de Santa Fe, 30% en el Chaco y 20% en Santiago del Estero. Todas ellas provincias que forman parte de la región del



ampliar superficie agropecuaria, denominada “frontera” por los actores intervinientes. Este territorio contaba con condiciones naturales que hacía inestable la producción agrícola (condiciones climáticas extremas con sequías e inundaciones, parte de sus tierras salinizadas y un relieve chato que no permitía escurrimiento). Por estas razones fue destinataria de múltiples acciones y discursos desde el Estado y la Sociedad Civil que ponían en el centro de la escena regional la necesidad de “sanear” y poder hacer “productivos” a los BS. Se trataba de “una tendencia en muy lento desarrollo sería la del traslado de la ganadería hacia regiones marginales y el fortalecimiento de las regiones de cultivo. Hacia allí va orientado el plan de recuperación de los “Bajos Submeridionales”, área en permanente inundación en los límites del Chaco sur, Norte de Santa Fe y Santiago del Estero.”(Roze, 2007, p.141). Se aseguraba un fin ganadero del cual habría sido objeto la subregión en el Chaco. Un estudio realizado en 1977 por el CFI revelaba –en cambio- que “su relevancia a nivel regional está justificada por su trascendente y decidida vocación agrícola, puesta de manifiesto a través de una superficie en producción estimada en 320.000 hectáreas, lo que representó el 44% de la sembrada en toda la provincia en la campaña agrícola 1980/81” (Norte, 29/04/1991). Los discursos estatales sobre la subregión se mantuvieron intermitentemente hasta la actualidad, atravesando todo tipo de gobiernos en la región (Bageneta, 2013).

En esta misma línea de políticas de expansión, en 1974 se daba el *Plan de Colonización para la Reconstrucción Nacional* por parte del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. En éste plan el gobierno sostenía que “es fundamental señalar que la mayor parte de las tierras fiscales, tanto no explotadas como en explotación, están cubiertas por monte, por lo cual para ponerlas en condiciones aptas para la agricultura o ganadería requiere costosas inversiones.”

Gran Chaco Argentino. Esta subregión contaba con condiciones naturales que hacía inestable la producción agrícola (condiciones climáticas extremas, parte de sus tierras salinizadas y un relieve llano), por esto fue destinataria de múltiples acciones humanas desde el Estado y la Sociedad Civil. (Bageneta, 2013)



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

(Brodhenson, 2009, p. 155). Por lo tanto, se señalaba un límite relacionado con el capital necesario para el avance sobre el monte.

En este sintético recorrido por algunas políticas de las décadas previas a la dictadura militar de 1976 se pueden señalar dos rasgos que caracterizaban a la región desde la perspectiva del aparato estatal: por un lado los intentos de resguardo a la producción regional algodонера y, por otro, el repetido avance sobre una frontera imaginaria del territorio para incorporar a la producción.

Dictadura de rostro nacional y regional

Argentina, al igual que gran parte de América Latina⁷, atravesó por una ola de golpes de Estado que manifestaban las tensiones luego de la ruptura de los órdenes oligárquicos y del paso por experiencias de gobiernos de tipos democráticos y populares. Desde 1930 a 1981 transcurrieron 50 años con 6 golpes de Estado en la Argentina. Un cúmulo de factores generaron las condiciones para que el ejército fuera un actor social que, siendo parte del Estado, ejerciera una acción de intervención recurrente. (Quiroga, 1985)

En 1955 las fuerzas armadas derrocaron al gobierno peronista y se abrió un panorama en el cual hubo proscripción de la participación de amplios sectores de la población. El peligro de la creciente “activación social” que significaron las distintas experiencias democráticas era lo que la dictadura militar de 1976 apostaba atacar, el *“Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983) encontraba las causas principales de la larga crisis argentina en la forma particular en que se habían establecido las relaciones entre la sociedad y el Estado populista desde mediados de la década de 1940. Más concretamente, en el modo particular de constitución de sujetos y actores sociopolíticos ligados a ese modelo, expresado*

⁷ A partir de la década del '60 se multiplicaron en el continente sudamericano los golpes de Estado. Brasil y Bolivia en 1964; en la Argentina en 1966 y 1976; en 1975 golpe de Estado en Perú; en 1973 en Chile derrocando al gobierno socialista de Allende; 1972 se produjo el golpe en Ecuador.



en una creciente activación social y política que desafiaba el “normal” funcionamiento del capitalismo argentino y que denotaba, entre otras cosas, la ausencia de una clase dirigente “proba”, tras el agotamiento del Proyecto Nacional de la ilustrada Generación del ochenta.” (Pucciarelli, 2004, p. 220)

Los golpes de Estado en la segunda mitad del siglo XX en América Latina se encontraban enmarcados en un continente consternado por las experiencias de radicalidad política que comenzaron formalmente con la revolución cubana de 1959 y que tenían como trasfondo la *guerra fría*. Estados Unidos construyó durante la décadas de 1960 y 1970 una política de control sobre lo que había sido históricamente su “patio trasero”. En particular se pasó a considerar que el enemigo ya no se encontraba fuera de las fronteras nacionales, sino que era un *enemigo interno*. Sin embargo, algunos autores señalaron que en la Argentina el ejército, a pesar de ser parte de la doctrina de seguridad nacional, tenía una construcción de enemigos internos previa: *“Desde muy temprano los enemigos del ejército fueron los indios (había que recuperar territorio para la explotación agrícola), el gaucho y posteriormente en el siglo XX los obreros, los anarquistas, los metalúrgicos de Buenos Aires en 1919, los trabajadores de la Patagonia en 1920, la Forestal en el Chaco, etc.”*(Quiroga, 1985, p. 72)

Se había producido un “equilibrio inestable”; no había uno de los sectores sociales que fuera capaz de imponer sobre los demás su hegemonía, mientras que cada uno era capaz de impedir a los otros su dominación: “una consecuencia política de la mayor importancia: quebraron una y otra vez la cohesión interburguesa para la estabilización de su dominación política.” (O’Donnel, 1977, p. 540). La dictadura militar de 1976 fue un intento articulado de parte de una fracción de las clases dominantes –con un proyecto apostado sobre el capital financiero- para desarticular las condiciones de proyectos alternativos que habían mostrado las clases subalternas en el país (expresado en su capacidad organizativa). Para éste objetivo se modificó radicalmente la base económica que fue acompañado por un



grado de violencia inusitado en relación a las dictaduras previas. (Pucciarelli, 2004)

Mensajes al pueblo chaqueño. Entre la frontera y la moral.

En la provincia del Chaco -provincializada en 1951- el gobernador de facto General de Brigada Antonio Facundo Serrano, expresaba continuidades y rupturas con respecto a las políticas ejecutadas durante el período democrático que lo antecedió. En su mensaje “dirigido al pueblo chaqueño” presentaba su acción de refundación moral y ética de la provincia, con ciertos rasgos propios del sentido de la dictadura militar nacional en su proceso de “reorganización nacional”. Hablaba del “*proceso de reorganización agraria del Chaco*”. Estipulaba como objetivo económico general el de “*lograr un crecimiento armónico de la economía chaqueña, obteniendo un aumento de la riqueza*” (Mensaje, 1977, p.12)

Seguidamente, el gobernador consideraba los objetivos particulares y hacía explícita la generalidad que se planteaba en el objetivo primero. Se advertía la imbricación entre cada uno de los objetivos específicos y el proyecto, que expresaban: “1. Dinamizar al máximo al sector privado en todos los subsectores.

2. Orientar la inversión pública fuertemente al sector infraestructura que facilite el objetivo uno.

3. Posibilitar la compra de tierras fiscales por parte del sector privado productor, adecuadamente resguardadas de posibles especulaciones o concentraciones excesivas del capital. (Campaña del oeste).

4. Recuperar y/o mejorar tierras de baja o riesgosa explotación por inundaciones procurando un correcto manejo de las aguas. (Bajos Submeridionales)” (Mensaje, 1977, p. 13) [los paréntesis están en el original]

Los objetivos que eran explicitados por el gobernador Serrano ponían en un lugar central a las políticas productivas, y en particular a las relativas al sector agropecuario. En 1978 el gobierno de la provincia presentaba un documento oficial



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

que contaba con el capítulo VII cuyo título era: “principales obras de gobierno”. Allí, reafirmaba los objetivos que trazaba el gobernador en el año 1977 bajo el subtítulo “*expansión de la frontera agropecuaria*”, expresando que “la expansión de la Frontera Agropecuaria como objetivo en sí, se satisface dentro del marco de una economía de Producción de varios proyectos como ser: a) Campaña del Oeste. b) Regularización de Tierras del Centro Chaqueño. c) Bajos Submeridionales. d) NorChaco “(Documento, 1978, p. 349)

Se observa como línea común entre cada uno de estos puntos el eje de expansión de la superficie a explotar. La “Campaña del Oeste” era en su propia denominación militarista, un proyecto para avanzar sobre el impenetrable chaqueño. El gobernador expresaba que esta “campaña” había sido lanzada el 6 de agosto de 1976 con la visita del presidente dictatorial Jorge Rafael Videla a la provincia, demostrando la centralidad que estas políticas tenían para el gobierno de facto en el imaginario provincial.

Este lineamiento político resultaba un elemento de continuidad con respecto al diagnóstico que habían hecho los gobiernos democráticos anteriores: la necesidad de reinversión de la rentabilidad en la provincia. En el discurso del gobernador de facto se planteaba que: “se buscará además, que la retribución a los factores de la producción se vuelque, con sus efectos multiplicadores, sobre la provincia, a través de la absorción de mano de obra local y del incentivo para la reinversión de utilidades” (Mensaje, 1976, p. 6)

En otro plano discursivo, el gobernador hacía constante referencia al poder que le había sido delegado como parte del Proceso de Reorganización Nacional y situaba al proceso provincial dentro del nacional. “pretendemos que el Chaco, con todo su vigor y personalidad, sea una provincia protagonista del nuevo ciclo histórico que el país comienza.” (Mensaje, 1976, S/D). Se reconocía en la oratoria del gobernador de facto un diálogo entre dos niveles: la verticalidad autoritaria y el “pueblo chaqueño”.



En lo que respecta a la ética de la acción de gobierno se le otorgaba un lugar central a la moral cristiana y al servicio a la Patria, elementos propios del ámbito militar, de la iglesia y de la dirigencia más tradicional del país y de la constitución de la Nación⁸. Estas herramientas y valores fueron presentados a la población a modo de deberes y mandamientos. En este sentido el “otro” gobernado ejercía su ciudadanía siempre y cuando fuera defensor y reproductor del “ser nacional” que, en términos de la dictadura era la *familia cristiana*. De esta manera, la familia chaqueña, era nombrada por el gobernador como parte de los engranajes del control social. Sus tareas eran de gran amplitud: desde el control de los precios en el libre mercado, el señalamiento de los “ineficientes” funcionarios públicos y de los “subversivos” que corroían la “argentinidad” cristiana. “conviene destacar una vez más, quiénes están excluidos del proceso por su propia naturaleza: el delincuente subversivo y los corruptos, porque quieren atacar al pueblo y porque atacan al ser argentino” (Mensaje, 1977, S/D)

La familia de colonos, como se ha podido observar, era uno de los sujetos al que se dirigía el discurso gubernamental. Era transversal su aparición en los diferentes temas abordados. En el año 1977 el gobernador chaqueño, de la mano de la política de avance sobre tierras fiscales, ponía en su mensaje un elemento significativo para interpelar a la población chaqueña y decía “reiteramos que el colono chaqueño y sus hijos tendrán la preferencia de adjudicación en la venta de estas tierras” (Mensaje, 1977, p. 15). En 1976 los productores no aparecían en su discurso como un actor contradictorio; con esa ampliación “se buscará alentar el afincamiento de las familias en su propia tierra, como único instrumento apto y reconocido para el desarrollo de la actividad primaria. Se procurará ampliar las fronteras productivas incrementando la producción global de nuestras tierras.” (Mensaje, 1976, p. 6)

⁸ La iglesia católica ha sido, en la Argentina, un elemento que se constituyó históricamente como parte de la matriz del Estado y la Nación. Diversos autores han estudiado este proceso y, la relación de esta institución con la dictadura militar de 1976 (Mignone, 1986; Verbistky, 2006).



En éste mismo mensaje del gobernador, las *cooperativas* eran identificadas como un sujeto representativo de los pequeños y medianos productores. “Se brindará aliento a la actividad cooperativa, que es un medio idóneo para asegurar la defensa de los intereses de las pequeñas y medianas unidades productivas”, sostenía. (Mensaje, 1976, p. 6)

La *refundación discursiva* depositaba en la construcción del enemigo un lugar relevante pues era el elemento que unificaba el sentido del gobierno: “Seremos francamente sinceros y simples. Existe un enemigo, que con rigor de concepto, es el delincuente, particularmente el subversivo, y es el que obra y actúa deliberadamente por ese camino, cualesquiera sean sus fines.

Destaco y reitero, el enemigo así calificado – delincuente subversivo conviene aclarar, es enemigo del ser argentino, enemigo de la esencia nacional, enemigo del pueblo chaqueño, y naturalmente, enemigo del gobierno chaqueño. En consecuencia y por ello, tendrá la firme respuesta que como enemigo se merece.

Tal respuesta será la ley, o bien, la violencia, consecuencia de las armas, si eligen tal alternativa.” (Mensaje, 1976, p. 8)

Las consecuencias explícitas que se desencadenaban de éste discurso, pretendían el aniquilamiento de ese “otro”. “Sepa también el pueblo chaqueño, que nuestro gobierno, que es el gobierno de las Fuerzas Armadas, no descansa ni descansará hasta terminar con este enemigo”, reiteraba el gobernador. (Mensaje, 1976, p. 9)

Un Estado eficiente

¿Qué rol le dio al Estado el gobierno de facto del Chaco? El lema promulgado desde el nivel nacional era el de la “eficiencia”, aplicado tanto para el aparato estatal, como para la acción empresarial privada. (O’donnell, 1977) El gobernador Serrano señalaba éste concepto al expresar que “otro propósito de acción de



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

gobierno, que deberemos demostrar es la eficiencia y acierto en las decisiones del Estado Provincial” (Mensaje, 1976, S/D). ¿Qué significado se le daba a la palabra “eficiencia”? Se encontraba presente la idea liberal del libre mercado y la supervivencia de aquellos sectores que fueran capaces de hacerlo por sus “propios” medios. “En este proceso el Estado provincial jugará un papel fundamental en función del bien común, cual es el de actuar subsidiariamente, esto es regulando e interviniendo sólo allí donde la actividad privada no puede o no es conveniente que actúe, o que ésta actúe deliberadamente en forma irresponsable.” (Mensaje, 1976, S/D)

En cuanto a la manera de aplicar dicho término, un blanco común del discurso dictatorial era el “mal” manejo de los recursos presupuestarios. “Otro indicador concreto es el análisis muy elemental del presupuesto provincial, donde encontramos como evidente: excesivo gasto en personal; no hay inversiones importantes; absoluta dependencia de la Nación; creación de empresas provinciales cuyos fines económicos no se justifican” (Mensaje, 1976, S/D)

En este contexto de reorganización estatal en función de la “eficiencia” se produjeron múltiples derogaciones de leyes que cumplían roles de resguardo, promoción y fomento de la producción en diferentes campos⁹. Mediante la ley 2.111 era derogada la ley 834 sobre “fondo de fomento ganadero”; en la fundamentación de ésta medida se planteaba que “la profusión de normas legales que establecen el funcionamiento de una considerable cantidad de “fondos especiales” destinados a regular los aspectos operativos de otras tantas actividades que desarrolla el Estado Provincial” (BO, 4/07/1977, S/D). El discurso del gobernador reflejaba en reiteradas ocasiones un Estado sobredimensionado y con un accionar interesado, por lo tanto, afectando el “bien común”. Estas palabras discutían con los modelos de acción estatal previa, y al hacer referencia a los sentidos de su accionar, teñían de crítica su concepción del pasado. Se daba

⁹ Deroga las leyes 1417 y 1516 (Creación de la Comisión Provincial Promotora de Radicaciones Industriales.)



a entender, por lo tanto, que previamente se había gobernado para algunos sectores sociales y productivos.

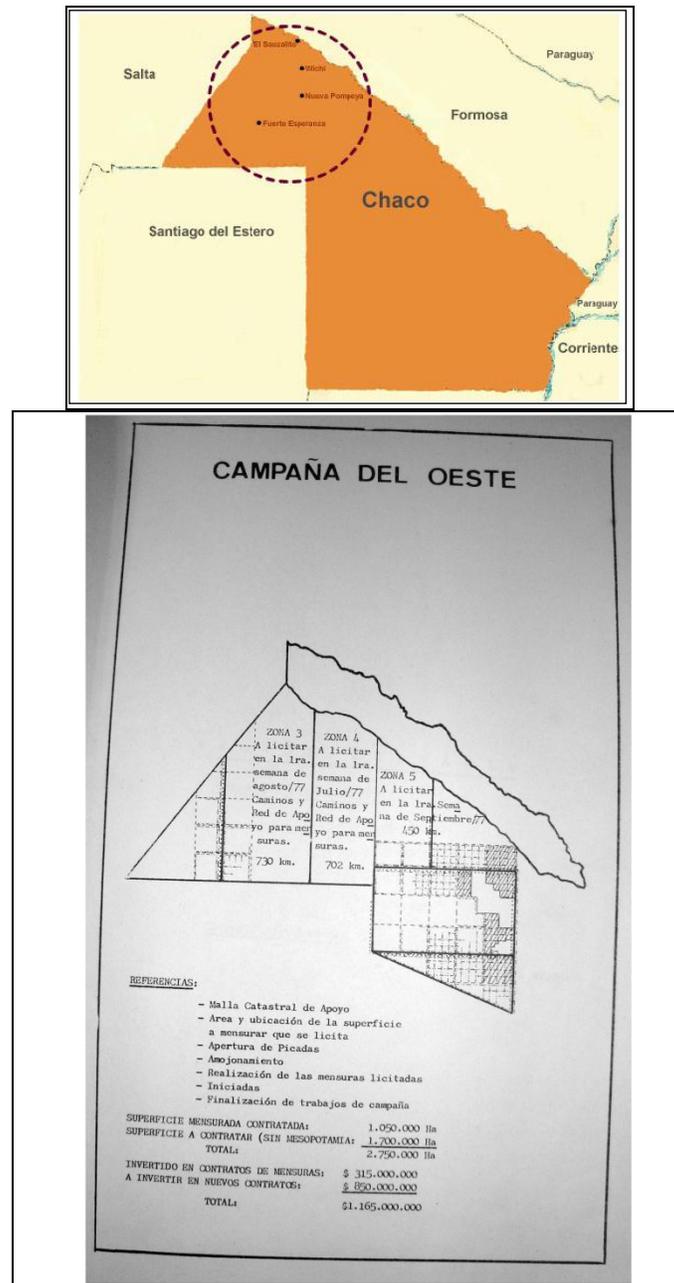
Garantizar el desmonte: control social, control territorial

La centralidad que desde los años 70 se le daba a la *ampliación de la superficie en explotación* se expresaba no sólo en el Plan de Colonización provincial del año 1974, sino también por las investigaciones durante esos años. Un estudio llevado a cabo entre los años 1972-1976 hablaba de la dificultad de invertir en desmonte, en función de los réditos que se obtendrían. “En efecto, la diversificación agrícola y la ampliación de la superficie cultivada que supone, parecen haber encontrado *un límite de hierro* que está dado por la inexistencia de tierras agrícolas aptas y en situación de ser incorporadas al cultivo sin grandes inversiones. El ritmo de incorporación de nuevas tierras al cultivo (alrededor 8.000 Ha. por año en la última década) ha sido relativamente lento y parece estancado en los últimos años. Y esto es así debido a que, si bien existen tierras parcialmente cultivables en manos públicas y privadas, *la puesta en producción de las mismas requiere enormes inversiones, fundamentalmente en desmonte.*” (Brodhenson, 2009, p. 154)

En el marco de este debate entre diferentes sectores, se incluían los acontecimientos de la región conocida como “el Impenetrable chaqueño” y, dentro de los objetivos en política agraria de la dictadura de 1976. La “Campaña del Oeste” era la denominación que le había dado la dictadura a esta acción que “consiste en incorporar al proceso productivo de la provincia aproximadamente 4.000.000 de hectáreas, pero esto no es sólo un objetivo analíticamente económico. Es algo *mucho más trascendente por su alcance socioeconómico, por su aporte al país, por el desafío que representa para los chaqueños, para los argentinos, para nuevos inmigrantes y naturalmente para el Gobierno Chaqueño*” (Mensaje, 1977, p. 14)



Imagen 2. El Impenetrable chaqueño y la Campaña del Oeste.



Fuente: Mapa de Impenetrable chaqueño. A junio del 2013 disponible en: http://www.pablovalle.com.ar/trabajos_fotograficos/chacointerior/mapa.html y



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr/) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Esta política estatal encontraba medidas de carácter regional como fue el acuerdo con la vecina provincia de Salta (límite Noroeste del Chaco)¹⁰. Los gobernadores ratificaban un convenio. “El mismo se refiere a encarar en forma conjunta la licitación y ejecución de trabajos de reapertura y reamojonamiento de las líneas limítrofes entre ambas provincias.” (BO, 4/07/1977, S/D). Era éste parte del objetivo que guiaba el accionar del gobierno chaqueño y los dictámenes del Estado nacional. “Este convenio constituye la consolidación de la Campaña del Oeste que el gobierno está llevando a cabo para incorporar tierras al aparato productivo afirmando la política nacional de expansión de las fronteras agropecuarias” (Op. Cit.)

Otra medida de alto valor simbólico para la tarea que se estaba llevando a cabo en la “campaña”, era la ley 2.119 mediante la cual se reconocía al personal jerárquico del Instituto de Colonización de la provincia. “Tal medida se funda en la necesidad de considerar al área de Colonización un sector *prioritario y estratégico* dentro de la política del Gobierno de la Provincia.” (BO, 13/06/1977 , S/D)[Cursiva propia]. Por ende, la resolución implicaba la jerarquización de este organismo estatal y su personal.

¹⁰ El gobernador de facto de la provincia de Salta era el Capitán de Navío (R.E.) Roberto Augusto Ulloa.



repuestos asegurados. Tiene un nombre, Fiat-Allis.” (El Territorio, 15/04/1977, S/D)

El control territorial al cual se disponía el aparato estatal, daba cuenta de un avance en el control social. Esta ofensiva oficial incrementó los mecanismos estatales para el control sobre este territorio. El Impenetrable chaqueño era un espacio sobre el cual se sospechaba la presencia de “subversivos”¹¹. La ley provincial 2.040 que creaba el Régimen de Tierras Fiscales y tenía en su apartado número 3 el título “Los Intrusos” (categoría histórica de fines del siglo XIX) que establecía que “Artículo 18°)- cualquier ocupante de tierras fiscales sin la debida autorización del instituto de Colonización, será considerado intruso a los fines de la presente ley” (BO, 07/02/1977, S/D). Hacia finales del año 1977 se sancionaba la ley 2.202 de “Desalojo de intrusos en tierras fiscales” “Por la presente Ley se exceptúa del procedimiento previsto en los artículos 42 y 43 de la Ley 2.107 – deshaucio judicial de los intrusos- en la zona territorial de la provincia del Chaco comprendida en los Departamentos General Guemes y Almirante Brown, afectada a la denominada “Campaña del Oeste”; y en consecuencia se establece un procedimiento administrativo especial para el desalojo de aquellos ocupantes de predios habilitados que no contaren con la autorización debida, el que será practicado por el Escuadrón de Monte, dependiente de la Unidad Regional N° IV de la Policía de la Provincia creado para la custodia y normal desenvolvimiento de la citada “Campaña del Oeste”, como así también para el resguardo de los bienes y las personas que fueran a colonizar este sector del territorio provincial.” (BO, 12/12/1977, S/D). El Escuadrón de Monte era, por lo tanto, destinado al control territorial de los departamentos citados (en los cuales se encontraba el impenetrable chaqueño) y se le daban capacidades de acción que hacían posible el inmediato desalojo de las tierras.

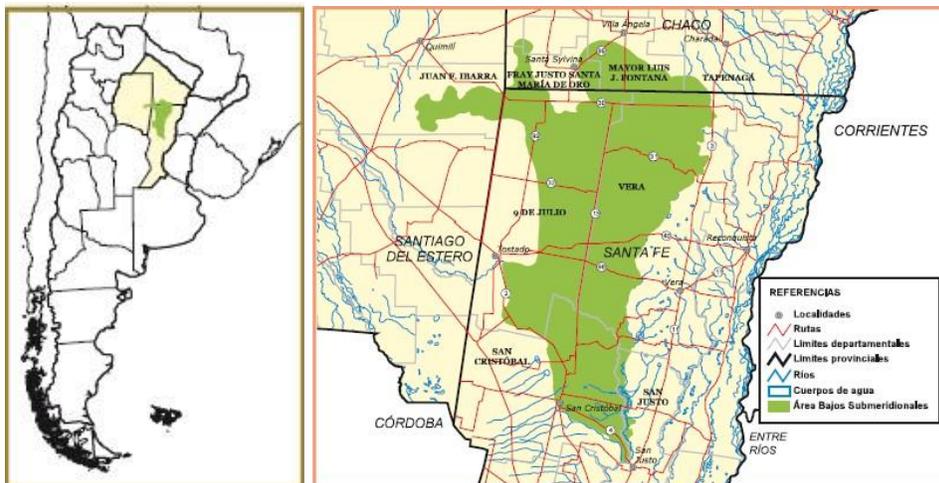
¹¹ “Subversivos” fue el denominador común que utilizó la dictadura para ejercer persecución sobre gran parte de la población. Las Ligas Agrarias fueron un factor de organización de los pequeños y medianos productores ante los cambios que se venían avicinando desde la década de 1960.



Los Bajos Submeridionales

La subregión de los Bajos Submeridionales (BS) da cuenta de determinados elementos sociales, económicos, ecológicos y geográficos que permiten un reconocimiento del territorio en cuestión; es decir, se trata de un entramado complejo de relaciones históricas (y por lo tanto sociales) y naturales en interacción. Los BS en 1977 eran considerados con una superficie total de 107.000 km² (más de 10 millones de hectáreas) con un 50 % en el territorio de Santa Fe, 30% en el Chaco y 20% en Santiago del Estero. El rasgo climatológico preponderante era la alternancia entre períodos de altos niveles pluviales y otros de sequía marcada. Tenía como complemento que debido a “la salinidad de sus suelos las sequias se sufren más agudamente y por el relieve extraordinariamente chato, los excesos de humedad son más frecuentes, incluyendo prolongadas inundaciones.”(El Litoral, 14/07/1976, S/D). El hecho de contar con suelos salinos en gran parte de su superficie hizo que, a pesar de generar el desagüe artificial, no se garantizara su uso agrícola.

Imagen 4. Área que ocupa la subregión de los Bajos Submeridionales.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Fuente: Red Agroforestal Chaco Argentina (Redaf), Alteraciones Ambientales en Bajos Submeridionales. A febrero del 2013 disponible en: <http://redaf.org.ar/observatorio/?p=195>

Desde comienzos de los '70 la aparición del debate en torno a la necesidad de “sanear” la subregión de los BS, encontró el contexto de debilidad de las producciones regionales y la misma necesidad de ampliar las superficies en explotación. “El objetivo de ampliar las fronteras agropecuarias, reiteradamente expuesto por las autoridades nacionales, reactualizó el propósito de los gobiernos del Chaco, Santa Fe y Santiago del Estero, de *incorporar al sistema productivo la extensa zona de territorio* que comparten, a la que se denomina Bajos submeridionales” (El Litoral, 8/08/1977, S/D).

Se firmaban, durante estos años, convenios entre los gobernadores de las tres provincias involucradas junto a instituciones de carácter nacional, como el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. Este paso implicaba la consideración del asunto más allá de las instancias provinciales.

Durante la dictadura militar de 1976, desde las páginas del periódico santafecino *El Litoral*, que había sostenido durante los años previos una perspectiva positiva acerca de los convenios de las provincias de la región, se articularon notas de opinión contrarias al emprendimiento¹². Una publicación del gobierno del año 1978

¹² Este es el caso de los dos artículos de Luis Alberto Cerana con el inquisitivo título de “Los Bajos Submeridionales: ¿es factible el plan director?”.

En éste trabajo técnico, el grupo de Cerana se ocupaba de derribar la posibilidad de llevar adelante el plan director firmado en 1973. Por un lado, se esgrimía que a partir de datos físicos, químicos, climáticos, geográficos e hídricos, la situación era de extrema dificultad para la región. “En las regiones pampeana y chaqueña, la irregularidad climática es muy pronunciada, siendo imprevisibles los períodos con sequías o con excesos de humedad. En los Bajos Submeridionales, esa imprevisibilidad es más acentuada; además por la salinidad de sus suelos las sequias se sufren más agudamente y por el relieve extraordinariamente chato, los excesos de humedad son más frecuentes, incluyendo prolongadas inundaciones.” (El Litoral, 14/7/76, S/D) En este mismo sentido el estudio daba cuenta del tipo de explotación posible -por diversos factores- en los BS y establecía una nueva comparación con tierras y lógicas productivas propias de la región pampeana “sostenemos que es irracional pretender avanzar con la agricultura hacia tierras con problemas como los que presentan los Bajos Submeridionales, mientras tierras privilegiadas se mantienen en explotación ganaderas” (Op. Cit.)



de la provincia del Chaco utilizaba las mismas palabras y daba prueba de ciertos recaudos para con los planes y estudios sobre los BS. (Documento, 1978, p. 382) En otro intento en relación a los BS, el 26 de agosto de 1976 había un nuevo acuerdo entre las partes involucradas en el anterior “culmina con un acuerdo de cooperación técnica para proseguir los estudios de la zona” (Diario El Litoral, 8/08/1977, S/D). Se ampliaba ahora la superficie de estudio en 60 mil kilómetros cuadrados para “observar el comportamiento de las zonas aledañas (...) que le aportan el agua pluvial” (op. Cit.) “la planificación exige la participación activa de los productores zonales a los que se orienta sobre las posibilidades de evolución económica y social que ofrece la región.” (Op. Cit.)

Se creó, luego, un nuevo Comité Coordinador integrado por los gobernadores, el interventor del CFI y técnicos. El plazo para la finalización de los estudios era de dos años. En la publicación de agosto de 1977 se da cuenta de los “tres gruesos volúmenes” con los que se contaba sobre el trabajo del Comité creado en 1973. En 1977 la ley 2.115 de la provincia del Chaco ratificaba el Plan Matriz del nuevo convenio firmado. Los gobernadores de facto que firmaban el convenio eran por la provincia del Chaco el General (Re) de Brigada Antonio Serrano, por Santa Fe el vicealmirante (Re) José Anibal Desimoni y por Santiago del Estero el General de Brigada (Re) Cesar Fermin Ochoa.

El artículo de Cerana tomaba una cita textual del Boletín del CFI que, paradójicamente, insertaba posibilidades de fracaso para lo que había sido un plan avalado por la misma institución. En este sentido la entidad nacional sostenía que “Es de prever que las obras a realizar modifiquen el medio natural pudiendo ocasionar daños mayores que los que naturalmente ocurren en la actualidad. Dado que han de producirse cambios, es importante poder establecer cuáles serán las nuevas condiciones ecológicas que imperarán en el área al hacer las obras, como podrán realizarse o prospectarse, qué nuevos problemas originarán y cómo poder controlarlos. Se tratará simplemente de a la naturaleza aprovechando sus modelos para las necesidades de desarrollo, evitando el desconocimiento de esas leyes”. (Op. Cit.) Finalmente -a partir del recorrido que realizaba- el artículo de Cerana “concluía” con recomendaciones contrarias al plan director de los BS tal cual había sido planteado “La enorme inversión y los elevadísimos costos de operación y de mantenimiento exigidos por el manejo delineado en el plan director, en lo que se refiere a los Bajos Submeridionales en la provincia de Santa Fe, en nuestra opinión lo hacen no factible.” “En un ordenamiento racional del uso de las tierras, los Bajos Submeridionales deben ser destinados a la explotación ganadera.” (El Litoral, 22/7/76, S/D)



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.universidadcostarica.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

En 1977 se expresaba, en una reunión de los gobernadores de facto, que se había aprobado el “informe final” conteniendo la “Evaluación del Plan General de Manejo” y el “Plan General de Trabajos”, y que indica las obras regionales o interprovinciales que consisten en las “Rutas Canales” que hará las veces de dorsal planialtimétrica para el manejo de las aguas con el criterio de retención inicial y posterior evacuación sin producir daños.” (Mensaje, 1977, p. 15). Se informaban los pasos a seguir que se habían pautado con los gobernadores “Se firmó además el nuevo convenio interprovincial creando la “Comisión de Coordinación” para coordinar la ejecución y manejo del “Plan Matriz de Obras”.”(Op. Cit.)

Al año siguiente el gobierno del Chaco presentaba un documento de la gobernación que recopilaba el Plan General de Manejo que avanzaba en la: a) caracterización de los BS y b) principios que debían regir su manejo. Se exponían en esta investigación estos puntos, dado que luego (como se verá para voces críticas de la sociedad civil contemporánea) resultarían contrarias las políticas públicas provinciales y a los resultados logrados sobre el ecosistema. a) en cuanto a la caracterización “Las posibilidades económicas a través del incremento (horizontal y vertical) de la producción agropecuaria es mayor en el corto plazo por sus condiciones naturales descritas, su estructura de producción y la infraestructura que dispone. Estas condiciones permiten augurar mayores posibilidades de amortización en menor tiempo de las obras que puedan implementarse para un racional manejo del recurso agua en toda la región.” (Documento, 1978, p. 379)

b) En su capítulo VII (las “principales obras de gobierno”) había una sección dedicada a la “expansión de la frontera agropecuaria”. El punto III era dedicado al Plan General de Manejo, allí se daban varios principios para tener en cuenta en la acción sobre los BS. Por un lado se “desmitificaban” las precipitaciones como elemento contrario al desarrollo agropecuario: “Los montos de precipitación del área en estudio son uno de sus mayores recursos naturales y no la causa de sus



problemas, como frecuentemente se los quiere representar.” (Op. Cit., p. 381). También realizaba diferenciaciones con respecto a la salinidad en los BS “el tercer principio resulta de la fuerte limitación por salinidad que presenta el área norte de Santa Fe, en contraposición con el área Chaqueña y el subsistema de La Loca.” (Op. Cit.) El quinto principio y, quizás el que mayor contradicción generaría con el desarrollo de obras llevado adelante luego, era el relativo a la variabilidad. El documento sostenía que “ni en el espacio ni en el tiempo es factible asegurar la estabilidad de un área o de un sistema productivo” “Por ello, pareciera que no es conveniente manejar el sistema más invariable, como puede ser canales o diques.”. Luego se presentaban como alternativas dos grandes modelos: “dique-canal y evacuación bombeo” (Op. Cit.)

Reflexiones finales

La lectura crítica de distintos documentos para analizar las políticas agropecuarias de la dictadura militar de 1976 y su discurso, permitió el reconocimiento de líneas de continuidad y de ruptura con el período inmediatamente anterior. Un elemento que se evidenciaba, relacionado con el proceso abierto a partir de la década del '60, era la secundarización del algodón en cuanto objeto de políticas y un discurso gubernamental. El análisis de los textos se ha realizado desde la consideración de su relación constante con el contexto, en un diálogo evidente. En este sentido el discurso dictatorial intentó modificar *la jerarquía ordinaria de los sentidos*, se avanzó en un recorrido para cambiar el significado social central que tenía este cultivo para la región y, por lo tanto, la imagen que los actores encontraban reflejadas.

El control sobre el cuerpo social, que férreamente había ejercido el proyecto dictatorial de 1976, con un accionar que –como todo régimen que enarbola un discurso refundador- tenía como objetivo la “reorganización” nacional. También se



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

había plantado en el plano de las políticas agrarias del Chaco con una denominación similar, como fue la de “*proceso de reorganización agraria del Chaco*”. Disciplinar el mundo rural era una tarea que no podía dejarse fuera del accionar de éste aparato estatal. En las fuentes documentales se reconocía un ejercicio del poder de manera explícita, así sucedió con el Escuadrón de Monte y la mayor dureza leyes para el desalojo de los “intrusos”. Mientras, también se observaba un método solapado que demarcaba espacios de opuestos, dividía el cuerpo social entre los colaboradores y aquellos que “subvertían” el orden, en particular -aún sin ser nombradas- las LACH.

El GChA es una región cuya memoria no era ajena al ejercicio violento para la ampliación de la frontera (Mari; Trincherro; Girbal-Blacha). La acumulación por desposesión es la lógica de acumulación que primó históricamente en la región marginal. Encontraba en un régimen autoritario la posibilidad para ejercer atropellos en función de las *necesidades del capital*. En este camino se observó que la política de expansión sobre monte y áreas inestables (como los BS) expresaba una necesidad del proceso de acumulación que precedía al gobierno de facto; ante la presencia de una crisis sobre el cultivo algodonero –que daba identidad a la región- otros cultivos fueron constituyendo una nueva territorialidad. Diferentes autores señalaban durante los años '70 –para los casos del Impenetrable y los Bajos Submeridionales- la imposibilidad para el sector privado de acometer, debido a las cuantiosas inversiones que ello implicaba, la tarea de “hacer productivas” estas superficies. Por lo tanto, entre los intentos de períodos democráticos y de la dictadura, el método no había sido el mismo –en tanto desarrollo democrático-, pero el contenido sí.

El Estado -pensado en clave gramsciana- *modela y es modelado* en su relación con los actores sociales de la sociedad civil, en función de proyectos sociales que se disputan el ejercicio hegemónico (Gramsci, 1980). Se considera, por lo tanto,



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

que la sociedad civil (y sus instituciones y actores sociales) y el Estado no son compartimentos estancos, separados, sino entidades con vasos comunicantes en una relación dinámica. Se advirtió en el discurso del régimen militar chaqueño sobre el sector agrario un diálogo con diferentes actores que habían sido importantes para el modelo regional de inserción previo, así fue el caso del cooperativismo y los colonos.

Fuentes

Boletín Oficial de la Provincia del Chaco (BO): 4 de julio 1977, p. 2; 13 de junio 1977, p. 2; 7 de febrero 1977; 19 de diciembre de 1977;

Diario Norte: 29 de abril de 1991

Diario El Litoral: 14 de julio de 1976, S/D; 22 de julio de 1976, S/D; 8 de agosto de 1977, S/D

Gobierno de la provincia del Chaco (1976), *Mensaje del señor gobernador al pueblo chaqueño* del 17 de mayo de 1976, gobernador General de Brigada Antonio Facundo Serrano.

Gobierno de la provincia del Chaco (1977), *Mensaje del señor gobernador al pueblo chaqueño* del 9 de junio de 1977, gobernador General de Brigada Antonio Facundo Serrano.

Gobierno de la provincia del Chaco (1978), *documento*, gobernador General de Brigada Antonio Facundo Serrano.

El Territorio 15/04/1977 y 03/07/1977.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Bibliografía

Bageneta, José Martín. (Segundo semestre 2012). Agronegocio en venta. Construcción del discurso. El caso de Gran Chaco Argentino. H-industri@ [en línea] http://www.hindustria.com.ar/images/client_gallery/HindustriaNro11Bageneta.pdf

Barsky, Osvaldo y Gelman Jorge. (2001). *Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Mondadori.

Basualdo, Eduardo. (2010). *Estudios de Historia económica argentina*. . Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Brodersohn, Víctor; Slutzky, Daniel y Valenzuela, Cristina. (2009). *Dependencia interna y desarrollo: El caso del Chaco*. Resistencia: Editorial Librería La Paz.

Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo. (2002). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Editorial Ariel.

Girbal-Blacha, Noemí. (2008). Desequilibrio regional y política públicas agrarias. Argentina 1880-1960. *Revista Digital de la Escuela de Historia* (2), 1-20.

Girbal-Blacha, Noemí. (2011). *Vivir en los márgenes. Estado, políticas públicas y conflictos sociales*. Rosario: Prohistoria.

Gramsci, Antonio. (1980). Análisis de las situaciones. Relaciones de fuerza. *Nueva Antropología* Año IV, N° 15-16 [en línea] www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/15/pr/pr1.pdf



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.unacr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.

Harvey, David. (2005). *Nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. El nuevo desafío Imperial*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Larramendy, Juan Carlos y Pellegrino, Luis Alberto. (2005). *El algodón : ¿una oportunidad perdida?* . Buenos Aires: Editorial Al Margen.

Mari, Óscar Ernesto. (2009). La transición entre dos ciclos y sus efectos sociales en un territorio argentino. Conflictos de convivencia en el Chaco ante una nueva etapa colonizadora (1920-1940). *Revista de Geografía Norte Grande* N° 42, 21-40.

Mignone, Emilio. (Marzo-abril de 1986). Iglesia y dictadura. La experiencia Argentina. *Nueva Sociedad* N° 82, 121-128.

Miranda, Guido. (2005). *Tres Ciclos Chaqueños*. Resistencia: Editorial Librería La Paz.

O'donnell, Guillermo. (Enero-marzo de 1977). Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Revista Desarrollo Económico* N° 64.

Roze, Jorge. (2005). Cooperativas: entre la solidaridad y las leyes de acumulación del capital. *Revista Ava* N° 8, 93-112.

Roze, Jorge. (2007). *Lucha de clases en el Chaco Contemporáneo*, Resistencia: Editorial Librería La Paz.



Portantiero, Juan Carlos. (1973). *Clases dominantes y crisis política en la Argentina. El Capitalismo argentino en crisis*. Oscar Braun –compilador-. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Pucciarelli, Alfredo. -coord.- (2004). La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa. *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Quiroga, Hugo. (1985). *Estado, crisis económica y poder militar (1880-1981)*. Buenos Aires: Editorial Centro Editor de América Latina.

Valenzuela, Cristina y Scavo, Angel. (2009). *La trama del algodón en el Chaco: un enfoque multiescalar de espacios en transición*. Buenos Aires: La Colmena.

Verbitsky, Horacio. (2006). *Doble juego. La Argentina católica y militar*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

